

RESOLUCION -D- N° 388/2011

**Salta, 12 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.057/11**

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resoluciones D N° 246/11 y para la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición responde a la necesidad de continuar con la actualización del parque de máquinas y brindar soporte informático seguro, optimizando el desarrollo de las numerosas actividades llevadas a cabo por los señores docentes y áreas operativas.

Que el Acta de Apertura de Ofertas, da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos (2) propuestas correspondientes a las firmas COMPU HARD – Netco S.R.L. y E-PROVEED.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme lo determina el artículo 76 del Reglamento contenido en el Decreto N° 436/00.

Que en virtud del dictamen emitido a fs. 98/100, la Comisión Evaluadora, aconseja considerar la cotización presentada por la firma COMPU HARD – Netco S.R.L en todos sus ítems, por un total de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 70.999,00), siendo el único oferente que cumple con los requisitos estipulados en el pliego de condiciones.

Que el dictamen mencionado fue notificado a los interesados y se encuentran cumplidos los plazos de notificación e impugnación previstos en el artículo 80 del Decreto 436/00.

Que a fs. 112, Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 13.143, tomó intervención en segunda instancia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad y con el crédito correspondiente.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 436/00, Decreto N° 1023/01 y Resolución R 549/07.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

RESOLUCION -D- N° 388/2011

**Salta, 12 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.057/11**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado en la Licitación Privada N° 01/11, realizada para la adquisición de equipamiento informático por la razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: DESESTIMAR, la oferta correspondiente a la firma E PROVEED por inadmisibile, en el marco del Art. 74 inc. h).

ARTICULO 3°: ADJUDICAR a la firma detallada a continuación, el importe total de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 70.999,00), por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente:

- **COMPU HARD – NETCO S.R.L.**, con domicilio en calle Rivadavia N° 688, de esta ciudad, el ítem 1: correspondiente a catorce (14) PC, ítem 2 correspondiente a seis (6) Impresoras Multifunción HP; ítem 3 una Impresora HP láser; ítem 4 una Impresora Hp P2035n; ítem 5 un lector Metrologic e ítem 6 tres UPS TRV.

ARTICULO 4°: IMPUTAR la suma de PESOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 70.999,00), en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo para Computación, del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, y comunicar a la firma adjudicada: **COMPU HARD – NETCO S.R.L.**, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

G.O.

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA